



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2015 00948 00
Demandante(s)	ADRIANA MARIA FRANCO VILLA
Demandado(s)	ALEJANDRO SANDOVAL ECHEVERRY
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1790V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la respuesta allegada por el Secretario de Hacienda del Municipio de Caldas que comunica la cancelación de la deuda que se encontraba en proceso administrativo coactivo del demandado ALEJANDRO SANDOVAL ECHEVERRY.

(C02EjecucionC04MedidaCautelar: 05RespuestaOficioMunicipioCaldas)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

